



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 430681
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2020-05-14 12:14:21
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
GRANADOS EXPOSITO OLGA - 43123337Q		14/05/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL5459700A0725951D3BD389D6

CSV:

RESOLUCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS (IMEB).”

En fecha de 18 de marzo de 2020 se procedió a la suspensión del procedimiento de licitación en base a la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Trascurridos casi dos meses desde la aprobación del decreto de estado de alarma, nos encontramos que las empresas que no tenían carácter esencial ya puedan realizar su actividad siempre y cuando cumplan con las correspondientes medidas de seguridad y salud acordadas por el legislador.

Por todo lo anteriormente expuesto, como Órgano de Contratación dicto la siguiente **RESOLUCIÓN**:

1- Proceder al **levantamiento de la suspensión** del procedimiento de licitación arriba referido, así como volver a publicar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares y acordar que la fecha final de presentación de ofertas es hasta el día 28 de mayo de 2020 a las 23:59 horas, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 que en su Disposición adicional octava acuerda lo siguiente: *“a los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos”*.

2- Comunicar a los interesados el levantamiento de la suspensión del procedimiento de licitación arriba referido mediante la publicación de esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE), así como volver a publicar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares y acordar que la fecha final de presentación de ofertas es hasta el día 28 de mayo de 2020 a las 23:59 horas.

Calvià,

La presidenta del IMEB,
Olga Granados Expósito

